



# Resolución Jefatural N° 198-2020-INEI

Lima, 19 de octubre de 2020

Visto, el Informe N°194-2020-INEI/OTA-OEPER emitido por la Oficina Ejecutiva de Personal del Instituto Nacional de Estadística e Informática; y

## CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N° 184-2020-INEI de fecha 07 de octubre del presente año, se encargó las funciones de las plazas presupuestadas de las Oficinas Departamentales y Zonales de Estadística e Informática del INEI, entre otros, al señor JUAN CARLOS JESUS BARRIOS NOVIA, en la plaza N° 469, cargo de Director de Sistema Administrativo IV, nivel remunerativo F-5, de la Oficina Departamental de Estadística e Informática de La Libertad;



Que, con informe del visto la Oficina Ejecutiva de Personal, informa que de la revisión a la precitada Resolución se advierte el error material contenido en el artículo 1, respecto al apellido materno del servidor encargado en la plaza N° 469, debiendo de ser JUAN CARLOS JESUS BARRIOS NOVOA;

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 212.1 del artículo 212 del Texto Único de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019.JUS, los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, al haberse advertido, en el presente caso, un error material que no altera el sentido del acto resolutivo contenido en la Resolución Jefatural N° 184-2020-INEI, corresponde efectuar la respectiva rectificación;

Con las visaciones de la Secretaría General, de las Oficinas Técnicas de Estadísticas Departamentales; de Administración; de Asesoría Jurídica; y de la Oficina Ejecutiva de Personal;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 604 "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática".

## SE RESUELVE:

**ARTICULO 1.** – Rectificar el error material contenido en el artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 184-2020-INEI, en el extremo referido al apellido materno del servidor encargado en la plaza 469, conforme el siguiente detalle:

DICE:

OFICINA DEPARTAMENTAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA DE LA LIBERTAD

BARRIOS NOVIA JUAN CARLOS JESUS 469 Director de Sistema Administrativo IV F-5



DEBE DECIR:

OFICINA DEPARTAMENTAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA DE LA LIBERTAD

BARRIOS NOVOA JUAN CARLOS JESUS 469 Director de Sistema Administrativo IV F-5



ARTICULO 2. – Dejar subsistente en sus demás extremos los términos de la Resolución Jefatural N° 184-2020-INEI de fecha 07 de octubre de 2020.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



DANTE CARHUAVILCA BONETT  
Jefe  
Instituto Nacional de  
Estadística e Informática

